

Paraná, 29 de Abril de 2020

A LA SEÑORA PRESIDENTE DEL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE PARANÁ
CRA. ANDREA ZOFF
S / D:

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ud. con el fin de poner a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente **PEDIDO DE INFORME** dirigido al Departamento Ejecutivo Municipal sobre lo ingresado por el "Régimen Especial de Regularización Fiscal" estipulado en la Ordenanza N° 9892 y el destino de los fondos.

Sin más, saludamos a Ud. atte.

Emiliano Murador

Concejal Bloque Paraná Futura

**Anabel Beccaría** 

Concejal Bloque Paraná Futura



## PEDIDO DE INFORME

Que, la ordenanza N° 9892, sancionada el 19 de diciembre de 2019, estipula la creación de un "Régimen Especial de Regularización Fiscal", destinado a la cancelación de las obligaciones adeudadas en concepto de los tributos municipales comprendidos en dicha Ordenanza.

Que, por dicho Régimen ingresó a las arcas municipales recaudación de manera excepcional.

Que, en el artículo 5° de la Ordenanza N° 9551 "Acceso a la Información Pública en la Municipalidad de Paraná" establece que los obligados deberán proveer la información que haya sido creada u obtenida por el órgano requerido que se encuentre bajo su posesión, considerándose información a la documentación vinculada a los ingresos monetarios obtenidos por el "Régimen Especial de Regularización Fiscal" y el destino de dichos fondos.

Por ello, conforme al Art. 95° Inc. "i" de la Ley Provincial N° 10.027 solicitamos al Presidente Municipal y/o a sus Secretarios la respuestas a este informe que necesitamos con fines legislativos además de que es una de las atribuciones que poseemos como miembros del Concejo Deliberante.



## Cuestionario

- 1- ¿Cuánto ha sido el monto total ingresado al Municipio hasta el corriente mes inclusive en concepto de cancelación de obligaciones pendientes a través del "Régimen Especial de Regularización Fiscal"?
- 2- ¿Cómo está compuesto este monto total según los diferentes rubros comprendidos en el Régimen?:
- a- Tasa por Servicios Sanitarios,
- b- Tasa por Inspección Sanitaria, Higiene, Profilaxis y Seguridad,
- c- Fondo Municipal de Promoción de la Comunidad y Turismo,
- d- Tasa Solidaria de Contribución para Obra Pública,
- e- Contribución por Mejoras,
- f- Derecho de Ocupación de la Vía Pública,
- g- Derecho de Publicidad
- 3- ¿Cuál ha sido el destino de los fondos obtenidos hasta el corriente mes inclusive? Especificando:
- a- Monto destinado
- b- Repartición a la cual se destinó el monto
- c- Detalle del bien o servicio que se pagó
- 4- ¿Cuál es la proyección total de ingresos que se calcula percibir por el Régimen especial?